



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN No. 2708

Acta número dos mil setecientos ocho, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2708, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con cinco minutos del lunes nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde Moravia, San José.

Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde San Joaquín de Flores, Heredia.

Administración

MBA Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su Guachipalín de Escazú.

Invitados

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

Lic. Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto.

MBA. Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2708 de fecha lunes 9 de diciembre de 2024 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión,



a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2708

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2708 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS

ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2706 y 2707.

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, las actas de las sesiones ordinarias Nos. 2706 y 2707.

No existiendo ninguna observación adicional a las actas mencionadas, estas son aprobadas por los directores presentes, a excepción de la directora Heylen Villalta, ya que no participó en las sesiones debido a su participación en el Marco de la 59 reunión





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 094

Consejo de Administración

4061008921243

de Altos Ejecutivos (RAE) a Montevideo, Uruguay. Las mismas serán firmadas en el libro oficial respectivo. Se aprueban las actas No. 2706 y 2707.

CAPÍTULO III ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Oficio de la Gerencia General 2001-1572-2024. Denuncia pública sobre nombramientos irregulares de personal, uso irregular de recursos públicos. CONFIDENCIAL.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley de Enriquecimiento y Corrupción en la Función Pública No. 8422, la CNFL por ley se encuentra en la obligación de resguardar la confidencialidad del denunciante y la integridad del denunciado





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 095

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 096

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 097

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

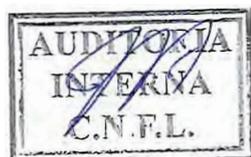
N° 098

Consejo de Administración

4061008921243

**ARTÍCULO 2. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-761-2024. Plan
Financiero Grupo ICE 2025. CONFIDENCIAL**

Declaratoria de confidencialidad emitida por este Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 del
Capítulo II de la Sesión 6661 del 26 de noviembre del 2024.





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 099

Consejo de Administración

4061008921243



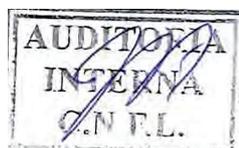


Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 100

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 101

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 102

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 103

Consejo de Administración

4061008921243





Compañía Nacional
de Fuerza y Luz, S.A.

N° 104

Consejo de Administración

4061008921243





CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión e indica que se unió a la misma desde la oficina de la Gerencia General, en el 4to piso del edificio central de la CNFL, S.A.

ARTÍCULO 1. Informe seguimiento plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Atestiguamiento Liquidación Presupuestaria 2023

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1585-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el informe de seguimiento del plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Atestiguamiento Liquidación Presupuestaria 2023. Para esos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que el tema que se va a presentar es muy importante por parte de la Dirección Administración y Finanzas, a cargo de los señores Juan Ml. Casasola y Guillermo Chinchilla, el cual es el Atestiguamiento Independiente de la Liquidación Presupuestaria 2023.

El señor Juan Ml. Casasola, indica que el seguimiento del informe de Atestiguamiento Liquidación Presupuestaria del periodo 2023, contiene el cierre de uno de los hallazgos y dos oportunidades de mejora que serán explicadas muy puntual, con lo cual se estaría atendiendo lo que reveló dicho informe, es importante recordar que el informe sale con una opinión limpia, ya que la CNFL cumple con las Normas Técnicas emitidas por la CGR para efectos de la realización de la liquidación presupuestaria.

El señor Guillermo Chinchilla, inicia la presentación comentando que se mostrará el seguimiento de las acciones que se realizaron para atender el informe de sobre el proceso de la liquidación presupuestaria 2023, realizado por la firma KPMG.

Lee en detalle la opinión del informe:

Opinión del informe

“En nuestra opinión, el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., es razonable, en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas.”

Indica que, las anteriores son las Normas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, de las cuales, como lo dice Auditor Externo, la CNFL, cumple en todos los aspectos importantes. Fue un informe, como bien lo dijo el señor Juan Ml. Casasola, completamente limpio, a excepción de un par de oportunidades de mejora y una situación del periodo anterior, que consideraron que no había sido atendida.

Pendiente: Situación identificada No. 2 - año 2023

Control de documentos: Se observaron documentos, asociados a actividades del proceso presupuestario, que tienen más de tres años desde su última actualización.

Comenta que, vale la pena destacar que la Auditoría considera absolutamente todos los documentos, que tienen que ver con el proceso presupuestario, no solamente los procesos del Área de Presupuesto, sino también, inclusive la Política de Género y cualquier documento que medianamente tenga que ver con el proceso de presupuesto, es considerado en esa evaluación. El evaluador consideraba y hacía mención de dos procedimientos del Área de Presupuesto y uno más general que es el de gestión de comprobantes de pago.

Situación actual: Atendida a falta de oficialización de los documentos.

Al mes de noviembre del año 2024, se revisaron y actualizaron todos los documentos del Área Presupuesto. Con respecto al procedimiento gestión de comprobantes de pago, recientemente se hicieron cambios en el proceso de autorización de órdenes de pago, con lo cual ha variado el procedimiento y el documento está en proceso de actualización. Se espera tenerlo listo para el mes de enero 2025, para efectos de la próxima auditoría, y el tema esté completamente finiquitado. Se hace la aclaración que, cuando se elaboró la presentación, los documentos estaban en camino a ser oficializados por Análisis Administrativo, pero la semana pasada ya salió el comunicado y los documentos están oficializados en la CNFL, por lo que, se estaría cumpliendo aún más allá de la recomendación, puesto que, se revisaron todos los documentos que inclusive ellos no mencionaron y todos los documentos del Área de Presupuesto y el de gestión de comprobantes de pago, que se espera tenerlo para el mes de enero de 2025 debido a los recientes cambios que se realizaron.

Pendiente: Oportunidad de mejora No. 1



Modificaciones importantes en los presupuestos de las áreas: Aun cuando CNFL no excedió el límite del 25% establecido en el apartado 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, del monto máximo que se puede variar por modificaciones presupuestarias, el auditor observó que algunas áreas, direcciones, procesos o unidades, realizaron modificaciones en su presupuesto específico por un porcentaje significativamente mayor al 11.73% realizado por CNFL y significativamente mayor al 25% establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

Comenta que, se hizo una evaluación, la cual se presentó al Consejo de Administración, donde se concluyó que en realidad no se identificó una oportunidad de mejora, por cuanto las modificaciones obedecían a la respuesta oportuna de decisiones administrativas y no a una falta de planificación, razón por la cual no se elaboró un plan de acción para ese apartado. Comenta que, es importante recapitular, que el presupuesto del año 2023 se realizó bajo la premisa de la regla fiscal, cuando se elabora el presupuesto, se tuvo que respetar esa regla fiscal puesto que, no fue hasta setiembre de ese mismo año, cuando ya cuando el presupuesto se había presentado en la CGR que liberaron a la CNFL de la ley fiscal, por lo anterior, se tuvo que hacer algunos recortes para no exceder la regla fiscal, luego hubo un nuevo gerente general, el cual tuvo una visión de administración, ya que él no había participado en la elaboración del presupuesto de la CNFL, por lo que el presupuesto se ajustó para la visión que tenía esa gerencia, también otras modificaciones que se hicieron que no tenían nada que ver con falta de planificación, sino para aprovechar ciertas coyunturas, por ejemplo, un aumento en la compra de medidores que fue bastante importante, para atender mejor la demanda de la CNFL, por lo que, todo eso repercutió en un mayor porcentaje de modificaciones en ciertas áreas específicas, porque en realidad la CNFL siempre ha estado muy lejos del 25% del total de presupuesto establecido por las Normas Técnicas de Presupuesto Público. El año pasado se estuvo en un 11,73% y este año se está ligeramente arriba del 7%, ya el mes de noviembre y solamente falta diciembre y siempre se ha estado muy lejos de la normativa, por lo tanto, se considera que, en ese apartado, lo importante es que las modificaciones que se presenten tengan un sustento, una razonabilidad y obviamente, respetando la normativa vigente, que eso es lo que se ha estado haciendo.

Situación actual: Se concluyó que el aumento en las modificaciones se debió a la respuesta oportuna de decisiones administrativas y no a una falta de planificación, razón por la cual no se elaboró un plan de acción para este apartado.

Pendiente: Oportunidad de mejora No. 2

Ejecución presupuestaria de iniciativas del programa de inversión: En los Informes de Evaluación Presupuestaria semestrales y en el Informe de Liquidación Presupuestaria, del 2023, no se observó que se haya incluido el dato de la ejecución presupuestaria de iniciativas con ejecución presupuestaria inferior y que se haya



descrito la forma en que la ejecución presupuestaria de esas iniciativas impactó las metas inicialmente propuestas en el Plan Anual Operativo 2023.

Situación actual: Se acogió la recomendación y a partir del Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre 2024, en el apartado de acciones correctivas se incluye un análisis del impacto de la ejecución presupuestarias en las metas del POE.

Para finalizar el señor Guillermo Chinchilla, comenta que el informe fue bastante positivo, en los últimos años se han tenido informes de auditoría completamente limpios, el informe de atestiguamiento completamente limpio y son oportunidades de mejora que siempre se han tratado de atender de la mejor manera posible.

El señor Rayner García, agradece la presentación y comenta que el tema es de gran relevancia y hay que continuar con las acciones.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el asesor legal, y se le realizan algunos cambios de forma, y se solicita remitir el acuerdo tanto a la Auditoría Interna como al Comité de Vigilancia.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Para el año 2024, se contrató a la firma de Auditoría Externa KPMG por parte del Grupo ICE, para evaluar la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, en atención de las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE.
2. La opinión del evaluador fue limpia y sin salvedades, según se señala en el informe de atestiguamiento, sin embargo, determinó dos oportunidades de mejora y una situación pendiente de atender del periodo anterior.
3. Para corregir las situaciones señaladas, la firma evaluadora recomienda:
 - a. *Analizar las justificaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas en las áreas, direcciones, procesos o unidades indicadas en el cuadro anterior, para identificar las causas raíz de la cantidad de variaciones realizadas y establecer acciones concretas que atiendan esas causas, para que ayude a fortalecer la formulación y*



ejecución del presupuesto y a reducir los porcentajes de variación por modificaciones.

- b. Incluir, en los informes de Evaluación Presupuestaria Semestrales y en el Informe de Liquidación Presupuestaria, el dato de la ejecución presupuestaria de las iniciativas que presentan bajas ejecuciones y detallar el impacto que tienen esos resultados en las metas propuestas.*
 - c. Someter los documentos identificados sobre las actividades de planificación y asociados a las fases de formulación y ejecución presupuestaria a revisión para identificar si requieren ser actualizados.*
4. Mediante oficio 3330-382-2024 del 2 de diciembre 2024, el Área Presupuesto con el aval de la Dirección Administración y Finanzas y la Unidad Financiera, presentó a la Gerencia General, el Informe de seguimiento de acciones relacionadas con la Carta Gerencia "Informe de Atestiguamiento Liquidación presupuestaria Año 2023", que incluye el seguimiento de las acciones propuestas para atender lo indicado en el inciso anterior.
 5. Mediante oficio 2001-1585-2024 del 03 de diciembre 2024, la Gerencia General avala y remite al Consejo de Administración, el Informe de seguimiento de acciones relacionadas con la Carta Gerencia "Informe de Atestiguamiento Liquidación presupuestaria Año 2023".
 6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 3.

- I. **Dar por recibido y aprobado el Informe de seguimiento de acciones relacionadas con la Carta Gerencia "Informe de Atestiguamiento Liquidación presupuestaria Año 2023".**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento**



y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2. Informe sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones corte el mes de noviembre de 2024.

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1568-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el informe sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones corte el mes de noviembre de 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que el siguiente tema es muy importante, se va a presentar el cierre del 2024, y se va a presentar la información de los meses de octubre y noviembre de todo lo que ha sido el Plan Anual de Adquisiciones, para ver la forma en que se desarrolló prácticamente todo el año, aunque aún queda el mes de diciembre, en donde entrarán las últimas facturas y trámites administrativos, indica que, para aquellas cosas que no van a entrar quedarán las carta de crédito, tema que se había comentado en una sesión anterior y en la que este año se va a usar el procedimiento como tal, no como el año anterior. El Consejo de Administración, había solicitado un informe de avance antes de cerrar el año, para ver el comportamiento y es lo que se va a presentar a cargo del señor Esteban Rodríguez, pero previamente le cede la palabra al señor Juan Ml. Casasola, para que realice la introducción del tema.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que el corte se hace a noviembre en razón de la solicitud de la administración, se va a ver la realización del mismo, el cual refleja el esfuerzo de toda la organización, de los puntos de control y del seguimiento que se le ha venido dando por Dirección, a nivel de Gerencia y de la Proveeduría como tal, se tiene un resultado muy positivo en el cual se observa que se contrató en el año más de ¢21.000 millones en el Plan de Adquisiciones, el cual va ser presentado por el señor Esteban Rodríguez, dicho Plan alcanzó la realización del 100%, producto de todo ese esfuerzo y del afinamiento de los diferentes mecanismos de contratación.

El señor Esteban Rodríguez, comenta que presentará la información de los meses de octubre y noviembre, y los trámites que se hicieron del Plan Anual de Adquisiciones. Se presenta un comparativo del 2023 y 2024 de los trámites adjudicados en firme, comenta que, al cierre del mes de noviembre del 2024, el Plan Anual de Adquisiciones presenta el requerimiento de gestionar 542 procedimientos de contratación, por un monto total anual de ¢ 23.201.718.275 y 9 procedimientos no gestionados que corresponden a presupuesto 2025, que se incorporó en el Plan de Adquisiciones, pero



por el cambio de normativa y por las gestiones administrativas, se consideró que era más favorable irlo trabajando en noviembre y diciembre y que se tramite en el año 2025. Al momento, se tiene en gestión y en lo que es el proceso para quedar en firme y análisis de ofertas, alrededor de 31 procedimientos que se estiman, como lo dijo el señor Luis Fernando Andrés, que cierren en el mes de diciembre o ya quedarían para los enero de 2025.

Se presenta un gráfico, en donde se observa que estos 228 procedimientos en firme superan la cantidad gestionada en el mismo periodo del 2023 en un 71% al mes de noviembre 2024; además, nos evidencia que, para el bimestre en análisis, se tiene en el estado de "firmeza", un monto total de ¢ 17.889.231.991,35 (77%) del presupuesto destinado para procedimientos de contratación y el restante 33% se distribuye en 14% en trámite y 9% pendiente de gestionar 2025.

Se muestra por medio de un gráfico que, al cierre de noviembre 2024, se encuentra en gestión el 14% de la totalidad de trámites de compras proyectados para las adquisiciones del 2024, los cuales corresponden a un monto estimado de ¢3.287.717.900,52 millones que, de lograrse su firmeza, se lograría un aproximado del 91% de ejecución de los recursos asociados al Plan Anual de Adquisiciones al corte del siguiente bimestre (diciembre – enero).

Se presenta la distribución de saldos de enero a la fecha, lo cual es gracias al esfuerzo y al trabajo de la Gerencia, las Direcciones, la Proveeduría, a las Unidades y la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se hizo una presión constante y se logró ir tramitando los procedimientos anteriores a la fecha, ya no se tienen procedimientos pendientes en el Plan Anual de Adquisiciones y sólo los 9 que comentó para el 2025, que fueron propuestos en octubre y noviembre.

Se debe indicar que para los meses de octubre y noviembre 2024, se registró en el plan de adquisiciones un total de ¢ 2.191.775.000 millones en procedimiento de compras que son requeridos para el año 2025, esto con la finalidad de gestionar con antelación los trámites respectivos.

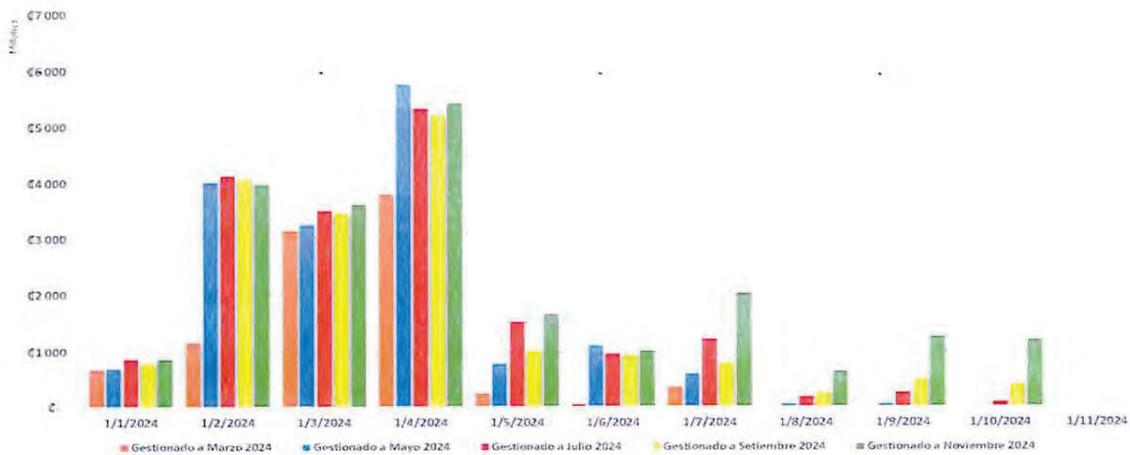
Para seguir gestionando lo requerido para los años 2024 y 2025, es necesario que las diferentes dependencias de la CNFL mantengan la importancia al cumplimiento de la programación de la publicación de los procedimientos de contratación como ha sido hasta este corte, establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, lo cual se visualiza en el siguiente gráfico:

Consejo de Administración

4061008921243



En el gráfico anterior, se muestra también que, en el bimestre en estudio, se gestionaron los trámites que en su momento no habían iniciado su proceso según la fecha establecida en el Plan de Adquisiciones, esto en comparación con los datos establecidos en el informe del bimestre agosto y setiembre 2024, permitiendo que durante estos dos meses se gestionaran la totalidad de trámites pendientes de los meses de enero a setiembre del 2024, los cuales se distribuyó de la siguiente manera:



En el gráfico anterior, se muestra que durante este bimestre se presenta un reacomodo de la distribución de presupuesto destinado para procedimientos de contratación; además, se gestionó en este periodo una parte de los montos que no se tramitaron en los meses de enero a octubre de 2024, disminuyendo el rezago de €1.443.214.516 que se venía arrastrando de los meses anteriores, logrando reducir

para este bimestre en un 100% el monto pendiente, esto según el informe de los meses de agosto y setiembre 2024.

Se presenta el resumen de montos del Plan Anual de Adquisiciones por dependencia noviembre 2024

Dependencia	Gestionado	Pendiente de Gestionarse	Monto proyectado	% de gestión	Compras 2025
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	₡ 5 045 898 359	₡ -	₡ 5 045 898 359	100%	₡ 439 775 000
DIRECCION COMERCIALIZACION	₡ 156 428 621	₡ -	₡ 156 428 621	100%	₡ -
DIRECCION DISTRIBUCION DE LA ENERGIA	₡ 3 746 964 554	₡ -	₡ 3 746 964 554	100%	₡ -
DIRECCION ESTRATEGIA EMPRESARIAL	₡ 129 603 207	₡ -	₡ 129 603 207	100%	₡ -
DIRECCION GENERACION DE LA ENERGIA	₡ 4 140 038 758	₡ -	₡ 4 140 038 758	100%	₡ 1 352 000 000
DIRECCION TRANSFORMACION Y GESTION TECNOLOGICA	₡ 4 465 475 490	₡ -	₡ 4 465 475 490	100%	₡ -
GERENCIA GENERAL	₡ 3 492 540 902	₡ -	₡ 3 492 540 902	100%	₡ 400 000 000
Monto proyectado	₡21 176 949 892	₡ -	₡ 21 176 949 892	100%	₡ 2 191 775 000

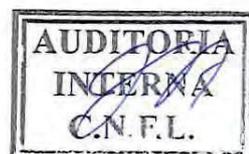
Según los datos mostrados en la tabla, se completó el 100% de los tramites solicitados en el plan de adquisiciones del 2024, esto gracias al seguimiento por parte de las Direcciones en coordinación con la Unidad Proveeduría Empresarial y la Unidad Administración Financiera y Contable, con el seguimiento mensual por parte de la Gerencia, así como una revisión específica de los procesos de contratación que no han iniciado para establecer la atinencia de su continuidad, por parte de las dos Unidades.

Además, se resalta en la tabla anterior, la condición de las dependencias que realizaron un esfuerzo para lograr el objetivo como lo son Dirección Administración y Finanzas y la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.

Se observa que ninguna de las direcciones quedó con un saldo del 2024 pendiente, todas lograron alcanzar el 100% de lo que habían propuesto y se depuraron o eliminaron aquellas compras que no correspondían, porque eran prorrogables o porque se podía satisfacer la necesidad con una contratación vigente, se hizo todo el análisis y el acompañamiento y se logró llegar a esos ₡21.000 millones, se tiene al momento para el 2025 ₡2.192 millones que se ha estado gestionando durante este último bimestre, para ir adelantando trabajo del próximo año, lo cual es positivo, el poder arrancar con anterioridad el año siguiente, ya que da buena luz de que se va por buen camino

Conclusiones

- De acuerdo con los requerimientos de compras registrados en el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de noviembre del 2024, se logra alcanzar el 100%



de publicaciones de los procedimientos de contratación, que equivale a un monto de ¢ 21.176.949.892 millones.

- Se tiene en trámite el 14% de las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, por parte de la Unidad Proveeduría Empresarial, las cuales se esperan cumplan su proceso de contratación en el mes de diciembre 2024 o enero 2025. Hay que recalcar que en ese porcentaje del 14% ha habido un trabajo espectacular de comunicación entre las diferentes direcciones, la Asesoría Jurídica Empresarial, ha ayudado y colaborado de que cualquier trámite y análisis se haga de la mejor forma, las dependencias, la Proveeduría han estado pendientes de que el trámite vaya en ese proceso, entonces sí hay que considerar que fue un trabajo arduo en equipo, fue una respuesta muy positiva.
- Se reconoce la disposición y seguimiento brindado por la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, Dirección Administración y Finanzas y la Dirección Generación de la Energía, para gestionar y tramitar los procedimientos de compras propuestos en el Plan Anual de adquisiciones, logrando alcanzar el 100% los procesos requeridos.

Acciones de mejora

Se mantiene los acercamientos con las direcciones que posee tramites con presupuesto 2025 en plan de adquisiciones 2024, por parte del equipo planificación de compras del Área Planificación y Adquisición de Bienes y Servicios, acompañados de la Unidad Proveeduría Empresarial, esto con el fin de generar un servicio más personalizado en temas como: asesoramiento, seguimiento, análisis y control de la formulación de los procedimientos de contratación que están gestionado las dependencias.

El señor Rayner García, agradece toda la gestión que realizan para efectos de lograr el Plan de Aprovisionamiento y el Plan Anual de Contrataciones, que va de la mano con la ejecución presupuestaria, en ese tema que comentó el señor Franklin Quirós en una de las sesiones anteriores, el evitar las garantías, pero al ver los porcentajes y el comentario de que algunas direcciones desistieron de hacer ciertas contrataciones, puesto que no se requerían o tal vez podían ser atrasadas para el 2025, se está diciendo que se cumplió al 100%, pero qué tanto de lo planificado se dejó de hacer y si impacta en el tema de la ejecución presupuestaria.

El señor Juan Ml. Casasola, responde que el Plan de Adquisiciones en principio refleja el presupuesto que se tiene autorizado por las dependencias, por lo menos en la CNFL, desde que se maneja el Plan aún cual reglamento y el régimen de la 8660, siempre se busca que, en el Plan de Adquisiciones se tenga la programación del presupuesto, porque eso elimina tener un Plan de Adquisiciones demasiado robusto, con tal vez acciones o contrataciones que no están dentro del presupuesto y durante

el año no fue factible darles contenido por lo que eso pesa. En el 2024, comenta que efectivamente, entre todas las revisiones que se venían realizando, se le planteó a las Direcciones que revisaran puntualmente, aquellas compras que eran agrupadas y las que ya tenían contrataciones por demanda, eso se estuvo utilizando algunas ya, a nivel país, de contrataciones por demanda que tenía el Ministerio de Hacienda ya listas, la Dirección de Contratación Pública y se pudo acceder a algunas de ellas, y eso hacía que algunas dependencias ya no tuvieran que generar ese el trámite, sino más bien, aprovechar esos contratos, con eso se afinó el Plan de Adquisiciones, entonces ya no había que hacer trámites, era simplemente usar la orden de pedido, por otro lado el tema de las revisiones que se hicieron a nivel de Distribución y Generación, donde el almacén logró concretar contrataciones por demanda, entonces no se tenían que generar trámites adicionales, con eso simplemente usaba la orden de pedido y eso ha venido funcionando, por eso en el último cuadro que el señor Esteban Rodríguez presentó, se vieron compras del 2025 de la Dirección Administración y Finanzas alrededor de ¢439 millones, sino se hubiera tenido la mayoría de compras por demanda, esa cifra hubiera alcanzado por lo menos ¢2000 millones para iniciar compras. Ahora con el presupuesto, efectivamente los compromisos que refleja el presupuesto están asociados a los trámites que tiene la Proveeduría, entonces todos esos trámites de ese 14% que está en espera de finiquitarse, es lo que podría hacer alguna diferencia y lo que ya quedó firme y que estaba tramitándose en noviembre ha venido saliendo y algunas de ellas se tienen con carta de crédito para alcanzar la ejecución del presupuesto, que se había previsto y que se había venido mostrando en las sesiones anteriores y el Plan de Adquisiciones, da ese "timer", para ir viendo si se alcanza en función de la realización de los procedimientos de contratación, entonces cualquier disponible, que pueda quedar a nivel presupuestario, fundamentalmente, puede ser por esos cambios que se hicieron, pero que a algunas de las compras no se le pueda hacer carta de crédito, en vista que tiene un manejo financiero diferente, entonces de la estimación de la ejecución del Plan de Inversiones del presupuesto de inversiones, se anda muy cercano a lo que se estimó en un poquito más, eso ayuda en la relación final del POE Presupuesto y el Plan de Adquisiciones, ya que vino a "meterle un buen empujón".

El señor Esteban Rodríguez indica que, complementando lo que dijo el señor Juan Ml. Casasola, muchas eran prorrogables y se tuvieron que sacar del Plan y también adelantando lo que es 2025, el señor Juan Ml. Casasola, cuando retornó, uno de los principales requerimientos que solicitó, era que se afinara más el Plan 2025, por lo sé que ha hecho un trabajo en conjunto con informática, para que, a la hora de formular el Plan 2025, sólo vaya lo que realmente cuenta con presupuesto, en alguna de esas tantas reuniones de seguimiento y conversación con las dependencias, algunos decían que metían algunas cosas "por aquello", por "si sobraba presupuesto" o "por si por si lo necesitaban", cosa que es un error que se estaba cometiendo. La CNFL, ya se ha ido afinando más a nivel informático, igual se hicieron sesiones de trabajo con las dependencias, se reunió la Gerencia con la Dirección y se les explicó el Plan 2025,

se les dio espacio para despejar dudas y cualquier consulta, con ese fin de que, se vaya mejorando y que la mejora continua se vea reflejada en el plan, que es lo que la Dirección está pidiendo y que va a dar un nivel más ajustado.

La señora Ileana Camacho, comenta que tiene algunas inquietudes que iban en la línea que mencionó el señor Rayner García, porque de la redacción del informe le quedaba justamente la inquietud que cuando se lee, se logra alcanzar el 100% y demás, en algunas partes se indica que se logra el 100% de los trámites solicitados en el Plan de Adquisiciones, pero lo cierto es que hubo un reacomodo, entonces no se alcanzó el 100%, que hubo una limitante en la planificación, porque se meten cosas, como decía el señor Esteban Rodríguez, que tal vez, inicialmente no debieron de haber estado y que había que optimizarlo, pero lo cierto es que no se alcanzó el 100%. Por otro lado, se habla que se alcanza el 100% publicando, pero eso no es, porque es más bien ejecutar presupuesto este año, no publicar este año y el 14% que decía el señor Juan Ml. Casasola, que efectivamente son contrataciones en trámite, que en el informe se mencionaba, que si se lograban concretar se alcanzaba un 91% del total de la previsión de contrataciones a ejecutar en este año y cuando se habla de ejecutar es prever la adjudicación ojalá este año, porque si no, no se gasta el presupuesto para el año previsto de las contrataciones. Entonces le parece que se nota que en el último bimestre se corrió para tratar de sacar y optimizar y lo que no postergar. Pero entonces, eso llama la reflexión de que se tiene que llevar un control más permanente de la ejecución que las Direcciones están teniendo para procurar que, al final no se corra, porque se puede lograr la publicación, pero no la adjudicación, que es lo que se pretende para lograr la ejecución presupuestaria. Asimismo, rescata el mensaje que decía el señor Esteban Rodríguez, de que efectivamente, hay que optimizar la planificación, que lo que se incorpora en la planificación, realmente sea lo que se necesita, lo que se va a ejecutar en una sana planificación, porque de lo contrario se ve en su ejecución presupuestaria o también que no se cumpla el Plan de Adquisiciones, y no se logren los objetivos propuestos y que eventualmente, los objetivos siempre van ligados a cumplir con una finalidad y satisfacer una necesidad. Entonces, qué es lo que se vislumbra, que, si no se logra cumplir con esas adquisiciones, la necesidad sigue insatisfecha y eso, no está bien, porque la cadena de abastecimiento es cumplir una necesidad, por lo anterior, le parece importante ese control, ese seguimiento y que tal vez se procure que, lo que se planifica, ojalá se logre adjudicar en el año que corresponde y no más bien estarlo trasladando al año siguiente.

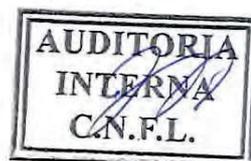
El señor Rayner García, indica que se amplió un poco más o bastante de lo que en relación con ese tema la presidencia mencionó, tal vez no atañe en este momento justificar todo lo que se sacó, pero sí, tal vez, un poco la planificación que mencionaba el señor Esteban Rodríguez, tal vez para hacer ese "que" con la ejecución presupuestaria, se entendió que se limpió todo aquello del plan que no se le había asignado presupuesto, lo cual se puede relacionar o correlacionar con respecto al

tema de la planificación, ya que si se propone aprovisionar lo que tenga presupuesto y se necesite, que es también un poco de lo que la directora Camacho indica sobre atender una necesidad.

El señor Juan Ml. Casasola, responde que efectivamente, los comentarios de la directora Camacho son totalmente atinentes. Se está enfocada en la mejora continua del Plan, para que responda a la planificación de las Áreas. En el 2024 todavía se tenía por así decirlo una turbulencia provocada por el cambio de sistema de contratación, entonces las Direcciones cubrieron demasiado, sin estar visualizando, luego los efectos de darle un seguimiento al Plan de Adquisiciones, todo eso se está capitalizando para el 2025 y hacia delante, para efectos de no tener que tomar tiempo para hacer esos ajustes al plan, y estar regresando sobre a planificación, entonces ya para el 2025 va a ser diferente, las direcciones ya comprendieron que tienen que arrancar cuando ellos lo dijeron y no después, y eso va a ser mucho el cambio.

El señor Rayner García, agradece en nombre del Consejo de Administración a los expositores el haber participado y acompañado al señor gerente general en la sesión y la presentación de este tema tan importante, como lo es el aprovisionamiento, les desea un fin de año muy bendecido en unión de sus familias, mucha prosperidad y éxitos en el próximo año 2025.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que primero que nada, quiere agradecerle al Consejo de Administración el haberle permitido participar en el evento de la CIER la semana pasada, indica que, está muy complacido, no solamente con haber ido, sino también de dejar en alto a la CNFL, ya que se recibió el premio al tercer lugar a nivel de la CIER a nivel de Latinoamérica en Innovación, lo que deja a la CNFL muy bien posicionada en el tema del ISCAL, que es el tema de la percepción de los clientes sobre la calidad del servicio. En esa ocasión la CNFL no estuvo en los primeros tres lugares, quedó de cuarto o quinto, ya que el tercer lugar fue para dos empresas y la CNFL estaba detrás de ellas, el tercer lugar lo obtuvo el ICE, pero no obstante, fue muy positiva toda la visita, se firmó un convenio de trabajo conjunto con UTE empresa Uruguaya de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, muy similar a lo que es el ICE, con la única diferencia que ellos son únicos en el país, no como la CNFL, en donde hay en distribución 8 empresas, ellos han avanzado muchísimo en el tema de medición inteligente y se estuvo viendo todo el sistema de la empresa y fue bastante favorable, ver si se puede hacer una implementación para las siguientes etapas que faltan en la CNFL en las diferentes sucursales con ellos, empezando por el costo de los medidores que tienen tipo socket como los que tiene la CNFL, clase 100 y clase 200 en ANSI con toda la tecnología AMI, de alrededor de \$40 a \$50 dólares, cuando la CNFL está pagando 3 veces más de ese costo de medidor, fue impresionante, comenta que, como pudo viajar con el director de Transformación y Gestión Tecnológica, el señor Ronald Villalobos, se sacó el rato para ver el tema y él particularmente con la señora Laura Montero y con la señora Heylen Villalta,



estuvieron 2 días completos en UTE viendo una serie de cosas. La verdad es que fue muy provechoso y no quería dejar pasar la oportunidad para decirles que, ese tipo de intercambio hace a la CNFL crecer muchísimo, se puede observar que están haciendo las otras empresas, las cuales también preguntan qué está haciendo la CNFL y se siente muy complacido. Comenta que, participó en un foro sobre Talento Humano y recibió muy buenas apreciaciones de lo que se mencionó ahí y lo que está haciendo la CNFL, agradece nuevamente, que le hayan permitido participar y asistir y aunque fue un viaje bastante rápido, así tienen que ser estos eventos.

Por otro lado, comenta que el miércoles 11 de diciembre, se tiene la sesión presencial, la cual se está organizando con todos los detalles que se requieren. Se va a contar con el personal de Comunicación Empresarial para que, los miembros del Consejo de Administración, graben un pequeño mensaje de cierre de año a los trabajadores de la CNFL, para los que así lo quieran, y también hacer algunas fotos del Consejo de Administración para hacer algunas publicaciones de los miembros del órgano colegiado ante los trabajadores, para sean más cercanos con la gente y que sean personas que conocidas, ese es el objetivo que se ha hablado con el señor Rayner García y por eso el próximo miércoles se procederá de esa forma, a su vez se han agendado una serie de temas desde el punto de carácter administrativo, que están tratando de cerrar y se disculpa si los documentos llegan un poco atrasados, pero realmente se está hablando de una serie de temas presupuestarios desde el punto de vista del Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas, lo cual es importante que se conozcan el miércoles para cerrar y precisamente cerrar el este año con una serie de temas y como es la última sesión se debe ver para cerrar el presupuesto, que ya se sabe que es un tema de presupuesto que no va a dar positivo, por lo que, van a entrar algunos dineros por parte de CONAVI, se han venido gestionando una serie de cobros y precisamente se van a aprovechar que se tienen ciertos ingresos para hacer algunas aprobaciones de parte del órgano colegiado y queden ya listas en el presupuesto para hacerlas efectivas el próximo año a los empleados y que más bien eso quede en el presupuesto 2024 y no afecte la ejecución presupuestaria del próximo año, de la cual se cree que sí va a ser positiva.

El señor Rayner García, agradece al señor gerente general y le desea un feliz descanso.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García comenta que, en función a lo consultado e indicado por su persona y a lo ampliado por la directora Ileana Camacho, le parece que, de lo que se trata es cumplir con la meta, hay un tema de planificación, obviamente lo planificado el año anterior, no fue lo planificado con la administración actual o con la Gerencia que está actualmente liderando y direccionando la empresa. Hay que recordar que,



en marzo del presente año, hubo un cambio gerencial y por ende algunas actualizaciones de Dirección, especialmente en la Dirección de Transformación Tecnológica y Digital, se nota un gran esfuerzo para lograr cumplir con la meta de las adquisiciones, pero también es importante dejar claro y se logró por parte del Consejo con la intervención de la señora Ileana Camacho y su persona, que si bien es cierto, se cumplió en un 100%, pero no con lo planificado inicialmente o en la línea base, por un tema de planificación, que fue lo que comentó el proveedor, que hay que afinar, que hay que mejorar y le parece que eso es lo que se debería afirmar para el 2025, si bien es cierto, ya toda la gestión para el 2025 se realizó y se concretó, se debe ser firmes, como Consejo de Administración en el control y seguimiento de que se vaya cumpliendo mensual, bimensual o trimestralmente el Plan de Adquisiciones, que repercute en la ejecución presupuestaria anual, quedó muy claro, que el Consejo de Administración se percata de que hay una eliminación de contrataciones para poder cumplir la meta, con la justificación de que no fue necesario, se atiende con otras contrataciones, se traslada para el 2025, pero al fin y al cabo, no se cumple con la calificación al 100% y tal vez no se espera que todo sea perfecto y se cumpla en un 100%, la intención es que siempre haya alguna posibilidad de mejora en la gestión de los procesos y en los procedimientos, nada es perfecto, nada está escrito en piedra, pero si se ponen las barbas en remojo, de algo que hay que mejorar y siempre se pone el 100%, no se va a mejorar como empresa de una manera integral, por lo que en la propuesta de acuerdo, se podría poner algo para que se deje ver que debe haber un cumplimiento a la planificación y que adicionalmente, si fuera el caso de que se van a sacar procesos por un tema, que se justifique, sea cual sea la solución, debería verse dentro del control y seguimiento, tal vez en el gráfico que se presentó lo ejecutado, en proceso, en trámite, entre otros, y cuanto de esa información que no se ejecutó, lo que se desestimó, ya que no se sabe si lo que se desestimó fue un 30% y lo ejecutado fue un 70%, por lo tanto, con la colaboración de la señora Ileana Camacho, experta y especialista en Contratación Administrativa y con la colaboración del señor Guillermo Sánchez, poner algún por tanto, en donde se deje claro, el espíritu de lo que quiere el Consejo de Administración para efectos de la planificación 2025.

La señora Ileana Camacho, comenta que atendiendo lo mencionado por el presidente del Consejo de Administración, redactó una propuesta para que se tome en consideración la cual consiste en *“tomar las acciones que correspondan para la optimización en la planificación de las adquisiciones del año 2025, y que cuenten con su respectivo presupuesto, así como brindar el debido seguimiento periódico a la ejecución de la programación de las compras”*

El señor Guillermo Sánchez ajusta el por tanto II del acuerdo en función de los comentarios del presidente del Consejo de Administración el señor Rayner García y la directora Ileana Camacho.



Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En Sesión Ordinaria Virtual No. 2621, celebrada el lunes 27 de febrero del 2023, el Consejo de Administración, acordó solicitar a la Gerencia General presentar al Órgano Colegiado, informes trimestrales sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
2. En la Sesión Ordinaria Virtual No. 2671, celebrada el 6 de mayo del 2024, en el capítulo III, artículo 4, acuerdo 4, modificó el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 2621 e instruyó a la Gerencia General presentar el informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de adquisiciones 2024 de forma bimensual.
3. La Dirección Administración y Finanzas mediante oficio 3001-0343-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, remite a la Gerencia General el "Informe bimensual sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones octubre a noviembre del 2024"
4. La Gerencia General mediante oficio 2001-1603-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, avala y remite al Consejo de Administración el "Informe bimensual sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones octubre a noviembre del 2024".
5. Del informe bimensual remitido, se evidencia que, de octubre a noviembre del 2024, se tramitó un total de \$21.176.949.892,00 según lo proyectado en el programa de adquisiciones para los meses de octubre a noviembre 2024.
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".



POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 4.

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1603-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración el “Informe bimensual sobre la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de octubre a noviembre del 2024”, mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.
- II. Instruir a la Gerencia General para que tome las acciones que correspondan para la optimización en la planificación de las adquisiciones del año 2025, y que cuenten con su respectivo presupuesto, así como brindar el debido seguimiento periódico a la ejecución de la programación de las compras.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V. COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO 1 Presentación ante el Consejo Directivo del ICE sobre las acciones llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento

La señorita Rebeca Carvajal, solicita la palabra para informar sobre su participación en la sesión del Consejo Directivo el pasado 5 de diciembre de 2024, para presentar lo ejecutado por la CNFL en cumplimiento de la Ley 8220, se les dio el espacio para la presentación del tema en compañía de los señores Guillermo Mena y Juan Ml. Casasola, se informó sobre las acciones realizadas en la CNFL sobre el tema, se hizo hincapié en la disminución de los trámites que básicamente la CNFL está al 100% y que casi se está con solo presentar la cédula, se realizaron las demás presentaciones de las otras empresas, luego hubo un espacio de preguntas, las cuales fueron atendidas a satisfacción y se está a la espera de lo que indiquen por medio de un oficio.

El señor Rayner García, agradece a la directora Carvajal por representar al Consejo de Administración en la solicitud del Consejo Directivo del ICE, máximo jerarca del conglomerado del Grupo ICE, y por atender la solicitud de presentar el tema de la



Consejo de Administración

4061008921243

simplificación de trámites de los clientes, como bien se indicó, luego de cada sesión del Consejo Directivo, emite un acuerdo el cual es remitido a cada una de las subsidiarias, indicando o solicitando acciones o bien aceptando el haber recibido la presentación por parte de la CNFL, de conformidad con lo comentado cede la palabra al señor Guillermo Sánchez para que de lectura a la propuesta de acuerdo.

Después analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por la directora Rebeca Carvajal, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 0012-729-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, comunica el acuerdo de la Sesión 6660 del 19 de noviembre del 2024, en relación con la presentación del informe sobre las acciones que se llevan a cabo en torno al cumplimiento de la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
2. El Consejo Directivo en la Sesión 6649 del 26 de setiembre del 2024, solicitó a las Empresas y Gerencia General del ICE, brindar un informe a la División Estrategia y Gestión Corporativa, sobre las acciones que se llevan a cabo en torno al cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento, con el propósito de que dicha División realizara un análisis y presentara un diagnóstico de los hallazgos identificados al Órgano Colegiado del ICE.
3. La División Estrategia y Gestión Corporativa, una vez recibidos y analizados los informes remitidos por las Empresas, consideró necesario solicitar una prórroga al Consejo Directivo del ICE, para la entrega del informe citado en el Considerando anterior, así como conformar un equipo interdisciplinario para la presentación del informe y realizar el diagnóstico correspondiente al cumplimiento de la Ley 8220.
4. El Consejo Directivo del ICE con base en lo anterior, convocó a los Presidentes de las Juntas Directivas y del Consejo de Administración, así como a los Gerentes Generales de las Empresas, para que presenten en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del ICE a celebrarse el 5 de diciembre de 2024, el informe sobre las acciones que se llevan a cabo en torno al cumplimiento de la Ley 8220.
5. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria Virtual N°2705 de fecha 25 de noviembre del 2024, Capítulo III, artículo 2, el Consejo de Administración delegó en la Tesorera del Órgano Colegiado, la representación para que, en coordinación con el representante de la Gerencia General y su equipo, se apersonaran ante el Consejo Directivo del ICE, para la presentación del informe sobre las acciones derivadas del cumplimiento de la Ley 8220 por la CNFL en la Sesión Extraordinaria



mencionada en el Considerando anterior.

6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 5.

- I. Dar por conocida en este capítulo la información y comentarios que la señora Rebeca Carvajal Porras, en su condición de Tesorera del Consejo de Administración, realiza e informa sobre los resultados de la presentación ante el Consejo Directivo del ICE de parte de CNFL, en relación con las acciones llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento, así como la información complementaria requerida por parte del Órgano Colegiado de la Casa Matriz.
- II. Instruir a la Gerencia General para que, una vez que se reciba la solicitud de información adicional por parte del ICE, sobre las estrategias o la planificación futura, para el abordaje integral de la Ley 8220 desde varias aristas, que contemple tanto de las acciones de cumplimiento llevadas a cabo, así como las que involucran herramientas o aplicaciones informáticas, de valor agregado o público, así como de ciberseguridad, movilidad eléctrica, gobierno de datos entre otras, que estén relacionadas o en convergencia con la simplificación de trámites o servicios; se coordine con el equipo encargado de la temática para preparar un informe, presentación, resumen y propuesta de acuerdo para conocimiento de este Consejo de Administración, de previo a la presentación complementaria por realizar ante el Consejo Directivo del ICE, sobre el tema en mención.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 2

Recordatorio última sesión del Consejo de Administración
del año 2024





El señor Rayner García, le recuerda al Consejo de Administración que la última sesión del mes de diciembre 2024 será el próximo miércoles 11 de diciembre, en modalidad presencial, en la Sala de Sesiones en el edificio central de la CNFL 4to piso. Por lo cual agradece la presencia y puntualidad, para grabar el mensaje final a la población laboral de la CNFL.

El Consejo de Administración se da por informado.

ARTICULO 3 Autoevaluación Órganos de Dirección y Comités de Apoyo al Consejo Directivo 2024 - CNFL

El señor Rayner García, informa cumplir con la Autoevaluación Órganos de Dirección y Comités de Apoyo al Consejo Directivo 2024 – CNFL, remitida por correo electrónico por el ICE, la cual está disponible hasta el 18 de diciembre.

El Consejo de Administración se da por informado.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria

